ACTA
DE LIQUIDACION BILATERAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA HERNAN VILLA BAENA

CONTRATO N°	CONTRATO N° 16-2025
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA **HERNAN VILLA BAENA** DEL MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 811.022.976-1
CONTRATISTA:	RIGOBERTO DE JESUS MARIN C.C - 70.162.666-4
OBJETO:	COMPRA DE SILLAS UNIVERSITARIAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HERNÁN VILLA BAENA
VALOR:	DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($16.999.983)
PLAZO:	TRES (03) DIAS
PRÓRROGA Nro. 1.	N/A
FECHA DE INICIO.	NOVIEMBRE 20 DE 2025
FECHA DE RECIBO Y TERMINACIÓN	**NOVIEMBRE 22 DE 2025**

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron los señores **HERNANDO LEON TAMAYO BEDOYA**, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **98.495.477**, en su calidad de Rector (a) de la institución Educativa y supervisor del contrato, que en adelante se denominará EL CONTRATANTE de una parte, y de otra parte, el (la) señor (a) **RIGOBERTO DE JESUS MARIN** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 70.162.666, quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATISTA, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que, el día 20 de Noviembre de 2025, se suscribió entre la Institución Educativa y **RIGOBERTO DE JESUS MARIN**, del Contrato No 16-2025, cuyo objeto es COMPRA DE SILLAS UNIVERSITARIAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HERNÁN VILLA BAENA.

2. El contrato se celebró por Reglamento para la contratación hasta 20 SMLMV

3. Durante el contrato no se pactaron modificaciones.

4. El contrato estuvo soportado en el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP Y FECHA	COD.	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR AFECTADO
34-12/11/2025	167	02.2.3.2.01.01.004.01.01.01.	Asientos	$16.999.983

5. Para la ejecución del contrato se expidió el siguiente Registro Presupuestal:

RP Y FECHA	COD.	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
3920/11/2025	167	02.2.3.2.01.01.004.01.01.01.	Asientos	$16.999.983

6. Que durante la ejecución del contrato NO se pactaron suspensiones.

7. Que los bienes entregados se ajustaron con estricto rigor a las cantidades y calidades establecidas y aprobadas conforme a los documentos y estudios previos, el contrato, acta de terminación y demás documentos contractuales.

8. Que, una vez vencido el plazo de ejecución contractual no hay pagos pendientes por realizar al contratista.

9. Que, de acuerdo con los términos de ley, resulta procedente liquidar el contrato, cuyo balance económico se presenta a continuación.

Valor total del Contrato	$16.999.983
Primer pago realizado al contratista	$16.999.983
Valor total pagado al contratista	$16.999.983
Valor pendiente a favor del contratista	$ 0
Valor sin ejecutar y por liberar	$ 0

10. El contrato se ejecutó sin ninguna novedad desde el punto de vista del objeto contractual. No se ordenaron multas, sanciones, cláusulas penales, declaraciones de la caducidad o incumplimiento.

En atención a las anteriores consideraciones las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Las partes manifiestan estar a satisfacción con la terminación y liquidación del Contrato No 16-2025, cuyo objeto es COMPRA DE SILLAS UNIVERSITARIAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HERNÁN VILLA BAENA.

SEGUNDO: Las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, la totalidad de los bienes entregados objeto del Contrato No 16-2025 y que la ejecución física y financieramente se resumió anteriormente.

TERCERO: Que, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y libres de toda obligación y/o contraprestación y/o indemnización a futuro.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión, b) Acta de Recibo y Terminación.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 27 de Noviembre de 2025

HERNANDO LEON TAMAYO BEDOYA
RECTOR/SUPERVISOR
Institución Educativa HERNAN VILLA BAENA
Contratante

RIGOBERTO DE JESUS MARIN
Contratista